



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de julio de 2024 a las 12:15

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

VOCALES

D./Dña. Ricardo Pastor García, Letrado Sustituto en la Abogacía del Estado de del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

D./Dña. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado de Área en la ID de la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

D./Dña. Ángel Hernández Gutiérrez, Jefe de Servicio. Oficina Técnica de Obras.

SECRETARIO

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

Orden del día

1.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: LOT21/24 - Servicios de arquitectura, conforme al proyecto básico y de ejecución para la adaptación y actualización del proyecto básico y de ejecución (septiembre de 2012), de las obras de acondicionamiento y reforma del antiguo "Instituto Juan de la Cierva", sito en calle de Serrano 150 de Madrid, de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Lote 2: La Dirección de ejecución de obra, Aprobación y control y Seguimiento de la Seguridad y Salud (Arquitecto Técnico o equivalente).

Se Expone

1.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: LOT21/24 - Servicios de arquitectura, conforme al proyecto básico y de ejecución para la adaptación y actualización del proyecto básico y de ejecución (septiembre de 2012), de las obras de acondicionamiento y reforma del antiguo "Instituto Juan de la Cierva", sito en calle de Serrano 150 de Madrid, de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Lote 2: La Dirección de ejecución de obra, Aprobación y control y Seguimiento de la Seguridad y Salud (Arquitecto Técnico o equivalente).

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha **03 de junio de 2024**, se requiere a **NIF: B82083809 TALLER DE ARQUITECTURA Y GESTION DE OBRA S.L** como licitador mejor valorado, para la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.





SEGUNDO: Con fecha **08 de junio de 2024**, y, por tanto, dentro del plazo establecido, **NIF: B82083809 TALLER DE ARQUITECTURA Y GESTION DE OBRA S.L.**, presenta a través de la Plataforma de Contratación, la documentación solicitada en el requerimiento efectuado.

TERCERO: Con fecha **14 de junio de 2024**, tras el análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan requerir nuevamente a **NIF: B82083809 TALLER DE ARQUITECTURA Y GESTION DE OBRA S.L.** para la subsanación de los documentos relativos a la garantía.

CUARTO: Con fecha **17 de junio de 2024**, dentro del plazo establecido, **NIF: B82083809 TALLER DE ARQUITECTURA Y GESTION DE OBRA S.L.** atiende, a través de la Plataforma de Contratación, el requerimiento anterior.

QUINTO: Con fecha **26 de junio de 2024**, tras el análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan requerir nuevamente a **NIF: B82083809 TALLER DE ARQUITECTURA Y GESTION DE OBRA S.L.** para la subsanación de los documentos relativos a la solvencia técnica, que no habían sido requeridos con anterioridad.

SEXTO: Con fecha **28 de junio de 2024**, dentro del plazo establecido, **NIF: B82083809 TALLER DE ARQUITECTURA Y GESTION DE OBRA S.L.** atiende, a través de la Plataforma de Contratación, el requerimiento anterior.

En consecuencia, una vez analizada toda la documentación obrante en el expediente, y valorada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** lo siguiente:

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a favor de la empresa **NIF: B82083809 TALLER DE ARQUITECTURA Y GESTION DE OBRA S.L.**

D./Dña. Borja Blanco Carrasco
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

